



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	4109780
EXP. N°	2773645



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 082-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 días del mes de Febrero de 2020, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Oficio N° 148-2020-GRJ/GRI, el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore – Gerente Regional de Infraestructura, comunica oportunamente al Pleno del Consejo Regional, su inasistencia a sesión ordinaria programada, delegando su representación al Ing. José Luis Garay Cerrón.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, por mayoría, aceptar la justificación de parte del Ing. Luis Ángel Ruiz Ore, y la delegación correspondiente al Ing. José Luis Garay Cerrón para que exponga en la presente sesión, sobre el cumplimiento de compromiso de entregar al 31 de diciembre la obra pistas y veredas de la Av. Ricardo Palma y Hantun Xauxa – Jauja.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la justificación de inasistencia en la presente Sesión Ordinaria del Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Luis Ángel Ruiz Oré.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la delegación, para que en la presente sesión exponga el Sub Gerente de Obras – Ing. José Luis Garay Cerrón sobre el cumplimiento de compromiso de entregar al 31 de diciembre la obra pistas y veredas de la Av. Ricardo Palma y Hantun Xauxa – Jauja.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 18 días del mes de Febrero del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN